



DECRETO N° 3.813

LAJA,
06 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 30 de Octubre de 2012, del Servicio de Salud Bio Bio, que cita a "Primeras Jornadas de Buenas Prácticas, en Gestión Participativa y Satisfacción Usuaria"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, a "Primeras Jornadas de Buenas Practicas, en Gestión Participativa y Satisfacción Usuaría" y por la tarde asistir a reunión de Atención Primaria.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Don Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a "Primeras Jornadas de Buenas Practicas, en Gestión Participativa y Satisfacción Usuaría", por la mañana del 07.11.2012, en el Hotel Four Points y por la tarde para asistir a reunión de Atención Primaria, en el auditorio de Salud Mental del Recinto Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Don Juan Carlos Vera Hernández, según cometido funcionario N° 73, devolución por gasto de bencina vehículo Chevrolet patente WS 84.20 y estacionamiento.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub – Título 22 Ítem 08-007 bienes y servicios de consumo del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AFOW/ECAV/egsl.

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE